



CHACRAS DE CORIA, 16 de octubre de 2020.

VISTO:

El Expediente CUY:0002834/2020, mediante el cual **Marcela Jael CANO**, solicita se le expida el certificado de obtención del título y el diploma de "**LICENCIADA EN BROMATOLOGÍA**", en razón de haber finalizado sus estudios en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada egresada, de acuerdo con el informe presentado por Dirección Alumnos, ha dado cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S.

Que el presente acto se emite en formato digital en virtud de lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R. (ratificada por Resolución N° 83/2020-C.S.), a la que adhiere esta Facultad a través de la Resolución N° 154/2020-D.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el título de "**LICENCIADA EN BROMATOLOGÍA**" a la egresada de esta Facultad, **Marcela Jael CANO** (DNI N° 27.271.217).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la confección del diploma correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 540/2020 _ _ _ _

L.